ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE ADCA/45/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO DE LA AVENIDA DE LA BORBOLLA, Nº 1 DE SEVILLA, SEDE DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA".

Con fecha 1 de julio de 2019, el Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, en sustitución por vacante de la Dirección-Gerencia de acuerdo con el artículo 11.2 de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, acuerda iniciar los trámites para la contratación del servicio de limpieza de la primera planta del edificio de la Avenida de la Borbolla, n° 1 de Sevilla, sede de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. El contrato es de tramitación ordinaria y su adjudicación se efectuará por procedimiento ABIERTO, de conformidad con los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con fecha 14 de octubre, se publicó en el perfil del contratante el acta correspondiente a la primera mesa celebrada en el citado procedimiento de contratación, para la apertura y análisis del Sobre n° 1 así como para la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones en relación a las deficiencias, que en su caso, se detectaron en la citada documentación.

En la misma, se acordó la exclusión del procedimiento de la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., por haber tenido entrada su oferta en el Registro de la Agencia con fecha 27 de septiembre de 2019, no habiendo justificado la fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos, ni anunciado la remisión de su oferta a la Agencia, según se dispone en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, encontrándose por tanto fuera del plazo de presentación de proposiciones.

Con fecha 16 de octubre de 2019 la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L. presenta documentación para acreditar la improcedencia de la exclusión, aportando la empresa justificante de correos de 25 de septiembre de 2019 y justificante del envío por fax del anuncio a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía el mismo día.

De conformidad con el párrafo tercero del art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que "*Cuando estuvieran reunidos, de manera presencial o a distancia, el Secretario y todos los miembros del órgano colegiado, o en su caso las personas que les suplan, éstos podrán constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos sin necesidad de convocatoria previa cuando así lo decidan todos sus miembros*", siendo las 9:00 horas del día 17 de octubre de 2019, se reúne en la sede de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía la mesa de contratación designada mediante Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía de fecha 3 de septiembre de 2019, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaria de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Mercedes Navarro Atienza
Secretaria:	Laura Martínez Espinosa
Habilitada Asesoría Jurídica CECEU:	Silvia Casquero Ramírez
Interventor Delegado:	Luis Ayala Gallo
Vocal 1°:	María Hernández Domínguez
Vocal 2°:	Carlos J. Amaya Hidalgo

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La mesa procede a examinar la documentación remitida por la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L. para justificar la presentación de su oferta en plazo, considerándola válida y acordando su no exclusión. A continuación se procede a la apertura y examen del Sobre n° 1 de esta empresa, comprobando que la documentación es correcta y acordándose mantener la convocatoria de la próxima sesión, convocada para el día 21 de octubre de 2019, a las 9,00 horas, con el fin de examinar la documentación de subsanación solicitada a las empresas y proceder a la apertura del Sobre que contiene la proposición económica.

Y siendo las 9 horas y 20 minutos se da por terminado el acto.

Sevilla, 17 de octubre de 2019

LA PRESIDENTA,

Mercedes Navarro Atienza

LA SECRETARIA,

Laura Martínez Espinosa